

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 619
RADICACIÓN 2022-00226-00
SUCESIÓN INTESTADA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

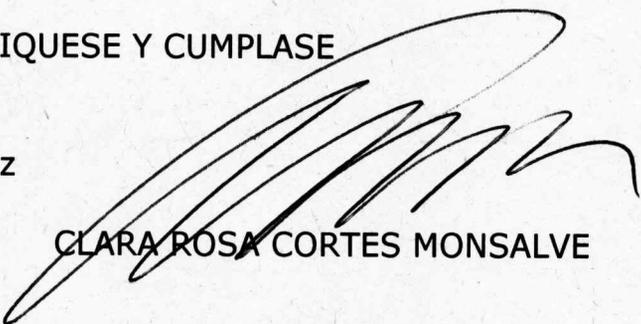
Trujillo Valle del Cauca, Noviembre treinta (30)
del dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Juzgado Segundo promiscuo de Familia de la ciudad de Tuluá, quien conoció en segunda instancia del impedimento que promoviera la suscrita dentro de este proceso de sucesión intestada de la causante Carmelina Laverde de Fernández, el cual fuera declarado infundado por las razones expuestas en la parte motiva del auto interlocutorio No. 1157 del primero (1º) de Noviembre del 2022, se dispone:

1º. Radicar nuevamente el expediente en este despacho y continúese con el trámite ordenado en el auto interlocutorio civil No. 074 de fecha 8 de Febrero del 2022, glosado a los folios del 63 al 66 del cuaderno único.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 113	
Hoy, diciembre 14 del 2022 se notifica a las partes la providencia No. 619 de noviembre 30 de 2022.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

EJECUTORIA: Diciembre 15 ,16 Y 19 de 2022

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA DE RECIBIDO Y RADICACION

Trujillo valle, Noviembre 30 del 2022

El presente proceso de sucesión intestada promovido por las señoras MARIA ONID FERNANDEZ y OTROS, a través de los apoderados ALEYDA DE JESUS ESPINOSA SANCHEZ y LUIS FERNANDO GAVIRIA ACEVEDO, ante la decisión del Juzgado segundo Promiscuo de Familia de la ciudad de Tuluá V, quien dispuso que era este despacho el competente para seguir con el trámite correspondiente al declarar infundado el impedimento esbozado por la titular de este estrado judicial, se ordena su radicación nuevamente en los libros correspondientes.

RADICACION 2022-00226-00 FOLIO 491 L.R. 6

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the printed name.